

ACTA DE LA SESION No. 23-11
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el veintitrés de agosto del dos mil once, en el Edificio “Dr. Franklin Chang Díaz”. La sesión se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:
Ing. Eduardo Sibaja, Seguimiento Proyecto Banco Mundial.

Se deja constando en el acta de la presente sesión que el CONARE recibió al Ing. Eduardo Sibaja, Coordinador de la Comisión Técnica, con el fin de conocer y analizar los distintos escenarios relacionados con el avance del Proyecto de Educación Superior con el Banco Mundial.

SE ACUERDA EN FIRME encomendarle al ingeniero Eduardo Sibaja Arias, coordinador de la Comisión Técnica del Banco Mundial, planificar una reunión, antes de la venida de la nueva misión del Banco, con los ministros representantes para el Proyecto de la parte de Gobierno para analizar con ellos ampliamente el tema.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

a. OF-DS-31 nota de la División de Sistemas sobre estimaciones de los montos del FEES 2012 por institución.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que la idea es que quede constando en el acta el cuadro completo, el cual se refiere a lo que él ya les había informado oralmente.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ pregunta sobre las líneas estratégicas porque ella necesita invertir menos en equipo.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que ya envió a cada Rectoría la comunicación correspondiente a las líneas estratégicas de conformidad con lo que se había acordado con base en una propuesta de don Luis Guillermo Carpio.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO señala que son ¢1.500 millones por universidad que se pueden mover dentro de las cuatro líneas de inversión.

SE TOMA NOTA.

b. Documento “Lineamientos para los proyectos de las áreas a financiar con recursos del Fondo del Sistema 2012”.

Se recibe el documento elaborado por la Magistra Xinia Morera González, Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto, “Lineamientos para los proyectos de las áreas a financiar con recursos del Fondo del Sistema 2012”.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS Informa que como quedaron fondos para convocatorias de proyectos de investigación y de extensión y acción social, la señora Xinia Morera preparó una propuesta de lineamientos para su formulación y ejecución. Lo fundamental aparte del texto que es relativamente largo, es que las personas de Administración Financiera indicaron que los fondos de los proyectos nuevos que estarían aprobando, si se van a incluir en presupuestos ordinarios, deben tener la información este viernes, tal es el caso de la Universidad de Costa Rica. No obstante, ni siquiera se ha hecho la convocatoria.

La decisión consiste en que si creen que debe incluirse todo eso en el presupuesto ordinario, habría que buscar un mecanismo extraordinario para que eso se pudiera definir oportunamente. O bien, que esos proyectos, los nuevos, vayan a presupuestos extraordinarios, en cuyo caso quedaría un calendario más cómodo para que les llegue a los vicerrectores, realicen las convocatorias, revisen los proyectos, hagan las propuestas y se pueda definir lo que corresponde.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO pregunta cuánto les asignan para plazas dentro de los ¢332 millones que se indican en el área de Administración del Fondo del Sistema, para plazas en cada Universidad.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que en el documento que se les envió eso va distribuido por Institución.

LA LICDA. SANDRA LEÓN pregunta si el cuadrito que está en la introducción es o no el presupuesto disponible para sacar las convocatorias.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que una parte es lo que continúa, y otra lo que le queda a cada área. En la comunicación a los vicerrectores, se les indica a cada comisión cuánto es de la parte que continúa y cuánto lo que queda para nuevos proyectos.

En este caso se trata de los lineamientos para la formulación de los nuevos proyectos. Doña Xinia Morera les dijo que en investigación el monto de los que continúan sería de cuatrocientos y resto millones de colones; sin embargo, el acuerdo que se tomó fue que vieran los vicerrectores si podían rebajar esa suma y que la diferencia rebajada engrosara el monto destinado para nuevos proyectos.

Con base en la pregunta de la rectora Sandra León, indica que el monto mostrado en el cuadro citado sería el monto total que se había asignado a cada una de las áreas y es lo que va a comisiones de vicerrectores para los proyectos de su área

LA LICDA. SANDRA LEÓN indica que entiende entonces que cada Vicerrector por su lado tendría que armar la convocatoria.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que varias universidades ya tienen los proyectos, tendrían que verlos en conjunto.

LA LICDA. SANDRA LEÓN agrega que el problema es que están convocados con otras reglas, no están convocados por dos años ni están convocados en el sentido de que no va a haber personal que se contrate.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que esa es una razón que justifica que se pueda

tener más tiempo para hacer los trámites requeridos: para el viernes sería imposible tenerlo para los nuevos proyectos. El calendario que les propone la señora Xinia Morera es que lleguen a octubre con el proceso.

Las líneas estratégicas están por aparte, con los montos completos. Se agrega un detalle completo por línea y monto y contiene toda la información.

Esa es la información del Fondo del Sistema, considerando los remanentes que podían quedar, la doble tarea que les quedó a las comisiones, una relacionada con los proyectos que continúan y otra con los nuevos proyectos. En consecuencia, el calendario que se propone consta de dos partes, una para los proyectos que continúan y para los cuales se pediría que la información estuviera terminada por los vicerrectores para entre el 31 de agosto al 2 de setiembre del 2011, con el fin de que los proyectos que continúen no sufran una discontinuidad de ejecución y se puedan incluir en el presupuesto ordinario de cada institución.

Para proyectos nuevos doña Xinia Morera les propone el calendario que va del 29 de agosto al 28 octubre, dos meses para hacer la convocatoria correspondiente a proyectos que habría que acomodar de acuerdo a las nuevas condiciones, que los vicerrectores después los vean, los prioricen y les envíen la propuesta para definir al 28 de octubre, lo cual requiere que los fondos que se acuerden para cada proyecto tengan que ponerlos en un presupuesto extraordinario en cada institución.

Lo que es más urgente es lo correspondiente a los proyectos que continúan porque es la información que tendrían que incluirla en la formulación ordinaria para que en enero puedan ejecutar. Esa es la parte de la tarea que debe quedar definida.

En principio no se pensó que iban a contar con recursos para una nueva convocatoria, pero después con el trabajo que hicieron los rectores y rectoras, se abrió la posibilidad de que hubiera convocatoria y quedan montos que no son enormes, pero si razonables, del orden que se ha dado en algunas otras ocasiones, para proyectos nuevos y para los que continúan.

LA LICDA. SANDRA LEÓN se refiere a la parte del superávit que se encuentra en la página 4 del documento. Ella quería proponer que se tomara un acuerdo para el manejo del superávit parecido al que tuvieron el año pasado que era en forma general, en el sentido de que el superávit de los proyectos, en aquellos recursos que no estén formalmente comprometidos, pudieran utilizarse en las instituciones de acuerdo con sus prioridades. Ese es el sentido del acuerdo vigente.

El 2.1.2 que se refiere a proyectos, no considera todo lo demás, entonces continúa vigente la propuesta en el sentido de que deberían tomar un acuerdo sobre el superávit en forma general. El 2.1.2 se refiere a un superávit que no es del proyecto, sino que es un superávit del fondo del sistema, el problema es que esos ya no son técnicamente recursos del Fondo, sino presupuesto asignado a las diferentes universidades. Son entonces presupuestos del fondo del sistema asignados a las universidades. Si no, parecería que es fondo del sistema y tendría que estar en CONARE y de hecho no se maneja así.

En el punto 2.1.3 dice que la solicitud de reasignación de superávit de los proyectos en ejecución deberá ser presentada por el coordinador del proyecto ante la correspondiente comisión de vicerrectores que lo aprobó, verificando el origen del superávit e indicando en qué se invertirá el mismo. Asimismo, deberá presentar la modificación de objetivos, metas y actividades y la Comisión de Vicerrectores remitirá su recomendación al CONARE para su conocimiento y

aprobación.

Eso tampoco lo han realizado de esa forma anteriormente. Cada superávit que existía en los proyectos se ha resuelto a nivel institucional y no cree que la Comisión de Vicerrectores sea la que defina el uso del superávit. Le parece que la redacción está como que fuera antes, pero es después, ya todos esos recursos están en las universidades. Entonces cómo van a volver a concentrar y después resolver en el CONARE para cada proyecto en particular. Encuentra que no es funcional y es diferente a como lo han hecho.

El 2.1.4 dice que el CONARE autorizará el uso de los superávits no asignados para proyectos similares a los que dieron origen al superávit u otros a su criterio. Pero eso no les está permitiendo a las universidades utilizar el superávit, sino que estaría re circulando al interior de los proyectos.

Y el 2.1.5 dice que la asignación del superávit estará sujeta a las disposiciones del CONARE. El problema es que ya están asignados, ya los tienen en los presupuestos de cada Universidad.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que así se hacía en un principio y lo que se quiso fue que si un proyecto tenía un superávit no considerara que era del proyecto, sino que tenía el mismo destino que los fondos generales del fondo del sistema. Entonces podían ser reasignados al proyecto si se consideraba que había justificación, o que podían ser asignados a otra tarea del fondo del sistema si así lo consideraran los rectores durante el proceso.

Piensa que lo que tal vez ha sucedido en los últimos dos años fue que don Eugenio Trejos hizo una propuesta –por una situación coyuntural-, para que al ITCR los superávits que se dieran del Fondo del Sistema se utilizaran para las necesidades generales de la institución, y luego se generalizó la aplicación del acuerdo, eso sí en el entendido de que no podían ser fondos que estuvieran comprometidos. Esa es una variación que se originó un par de años atrás por una situación especial que tenía el ITCR, pero después se generalizó y se aplicó para todas.

LA LICDA. SANDRA LEÓN indica que entonces del 2.1.2 al 2.1.5 cambiaría con un párrafo general.

EL M.SC. JOSE ANDRÉS MASÍS agrega que eso incluiría el hecho de que los mismos rectores puedan considerar que a tal proyecto le quieran reasignar fondos.

LA LICDA. SANDRA LEÓN agrega que ella hizo eso este año y causó un serio problema porque la primera liquidación presupuestaria se tiene en febrero y se comienzan a ubicar la necesidades de los proyectos después. Entonces, mientras se resuelve eso, el problema es que afecta la ejecución normal del proyecto porque va adelantándose en el año. Ella viene diciendo en la Universidad Nacional que el próximo año no hay utilización del superávit para los proyectos para no causar ese problema. La idea es hacer una aproximación del superávit que podría tenerse del fondo del sistema.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que esa disposición es para todos los fondos del sistema que estén en cada Institución, no solo para los proyectos. Se puede agregar que esta disposición vale para todo, no solo para los proyectos. En todo caso, la idea es que se lleven el documento y le den una revisada.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que preferiría llevarse el documento pero con las

modificaciones y revisarlo.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS agrega que en ese caso habría que cambiar del 2.1.2 al 2.1.5 inclusive.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que en todo debe existir flexibilidad para poder maniobrar.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO indica que habría que reformular el documento y enviárselo a los vicerrectores.

SE ACUERDA EN FIRME:

Aprobar los lineamientos de formulación del Fondo del Sistema para los proyectos que continúan en el 2012 en las diferentes áreas, tal como se transcribe a continuación.

1. Las Comisiones de Vicerrectores deberán revisar, del 24 al 29 de agosto el presupuesto inicialmente solicitado de los proyectos que continuarán en el 2012 para verificar si es pertinente o si corresponde alguna disminución. Personal de la Unidad de Plan y Presupuesto (UPP) del CONARE apoyará este proceso brindando la información existente y si las Comisiones lo requieren acompañando las sesiones de revisión.
2. Las Comisiones de Vicerrectores deberán informar al CONARE la asignación de estos recursos a más tardar el martes 30 de agosto y remitir ese mismo día la información de los proyectos en forma digital a la UPP, por medio del correo electrónico fondosistema@conare.ac.cr.
3. En caso de disminuir el presupuesto de algunos de los proyectos que continuarán, este monto se destinará a proyectos de la nueva convocatoria del área.
4. La UPP, del 31 de agosto al 2 de setiembre del 2011, remitirá a las universidades la información final de los proyectos que continuarán para su incorporación en los presupuestos institucionales.

**FONDO DEL SISTEMA 2012
CRONOGRAMA**

Actividad	Responsable	Fecha
Proyectos que continúan		
Revisión por parte de las Comisiones de Vicerrectores de los proyectos que continúan.	Comisiones de Vicerrectores	Del 24 al 29 de agosto del 2011
La Comisión de Vicerrectores informa al CONARE de la asignación de recursos en los proyectos que continúan.	Comisiones de Vicerrectores	30 de agosto 2011

La Comisión de Vicerrectores remite de los proyectos que continúan en forma digital a la UPP del CONARE.	Comisiones de Vicerrectores	30 de agosto 2011
La Unidad de Plan y Presupuesto del CONARE remitirá a las universidades la información final de los proyectos que continúan.	UPP del CONARE	Del 31 de agosto al 2 de setiembre del 2011

LA LICDA. SANDA LEÓN se refiere a que ellos comparten el doctorado en Ciencias del Deporte y este año la UNA tiene 50 millones, por ejemplo, porque la administración la tomó la Institución, pero son presupuestos tanto de la UNA como de la UCR. El doctorado no abrió este año, entonces ella lo que propone es que la UNA resguarde el presupuesto para el año entrante, pero ese año estarían los fondos que se asignen para ese año y además el superávit de este año.

Su propuesta es que las escuelas puedan separar cuánto es lo de la UCR y cuánto lo de la UNA y que en el presupuesto del año entrante se incluyan separados. Pregunta cómo lo ven más fácil desde el punto de vista operativo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que les cuesta mucho hacer las separaciones y cree que lo más adecuado en todos los proyectos es que se tenga claro qué es lo que va a gastar cada institución.

LA LICDA. SANDRA LEÓN agrega que la Escuela de Ciencias del Deporte le hizo una consulta a doña Xinia Morera en ese sentido y le dicen que de "igual forma y en virtud de las razones expuestas, le solicitan la autorización para que los fondos depositados a la UNA para ejecución del 2011, se reasignen para el 2012".

En realidad ellos no captan que esos son presupuestos UNA y esa gestión no debe hacerse ante doña Xinia Morera, sino ante la Universidad.

Comenta lo anterior porque tienen esas dificultades y ella vería que en casos particulares podrían operar con doña Xinia Morera y no a nivel del CONARE.

Y otro punto de presupuesto, la Ley 7386 que recibieron varias universidades, no tiene definida la inflación y han tenido dificultades para incluirla como ingreso en el presupuesto.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS entiende que en la comunicación que les enviaron sobre el monto les pusieron 4 en inflación para el 2012.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que deben saber cómo lo trabajan.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO piensa que les podrían enviar un nuevo detalle.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO indica que a él le dijeron que no había problema.

EL M.SC. JOSE ANDRÉS MASÍS agrega que si desean que se baje a 3, se puede hacer, pero Hacienda comunicó el 4 porque en ese momento era lo que estaba usando el mismo Ministerio

para presupuestar. Es difícil afirmar cuál será el valor definitivo; nadie sabe de antemano si va a ser el 3, el 4 ó el 5, se parte de un nivel y ellos partieron del nivel que estaba usando el Ministerio de Educación. Si ellos lo varían lo que él pregunta es si creen que lo deben variar porque en otras ocasiones lo que ha sucedido es que ellos dejan ese monto, incluso para este año cree que les pusieron el 4. Lo que a él le dijeron fue que se había ido con un 4 al Ministerio.

Habría que ver, si se fue con un 4, si el Ministerio lo va a bajar al 3 o si el CONARE decide de una vez que se les ponga el 3 para evitar rebajos posteriores. Reitera que se envió con lo que el Ministerio de Educación estaba trabajando, tuvieron que reajustar el FEES porque se había enviado con el 4 y a ellos se los reajustaron a la vuelta.

LA LICDA. SANDRA LEÓN explica que las personas de la parte financiera le dijeron que ese monto estaba más alto de lo esperado y desean saber si ese monto es el que corresponde y no que después lo vayan a rebajar porque sería complicado. El objetivo sería que les indicaran el monto con el cual tienen que presupuestar.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que les puede decir a ellos cuál sería el monto con el 3 por ciento, que sería la proyección de inflación para el año entrante. Agrega que él siempre ha recomendado que trabajen con la inflación más baja posible dentro de lo proyectado, incluso para las negociaciones de salario porque luego no se dan devoluciones. No cree que sea menos de un 3 por ciento de inflación en el 2012. Por dicha lo del 3 se vio a tiempo, o sea, antes de las negociaciones. El año pasado lo que afectó es que fue una sorpresa al final cuando presentaron el presupuesto a la Asamblea y ya se había negociado.

Artículo 3. Programas y Comisiones

- a. Correo electrónico de fecha 9 de agosto que remite la señora Susan Rodríguez, con la propuesta de presentación del IV Informe Estado de la Región para aprobación de CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el texto presentado.

- b. MEMO-DA-60-2011 de 9 de agosto de 2011, solicitud de la División Académica para que se emita una aclaración acerca del Oficio CNR-162-11.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que no se trata de un asunto de requisitos para el trámite, sino de la fecha a partir de la cual se hace el reconocimiento de un título. Según él lo entiende, el reconocimiento es efectivo a partir del momento en que la Universidad lo declara, juramenta a la persona y hace la inscripción en el libro correspondiente. No se trata de hacerlo efectivo a la fecha en que fue expedido el grado. Le parece que la consulta es más de tipo legal.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que es algo que depende de cada institución y tienen la libertad de poner la fecha a partir de la cual rige. La base del rige es la fecha de presentación de la solicitud.

SE ACUERDA trasladar la solicitud al Asesor Legal del CONARE para su estudio y recomendación.

- c. Comisión Directoras de Prensa, Oficio de fecha 8 de agosto de 2011. Plan de divulgación para el Segundo Semestre del 2011.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO manifiesta que se trata de la ejecución del presupuesto que

tienen. Hubo un remanente y proponen cómo ejecutarlo.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que se incluye la divulgación pedida para el Congreso de Estilos de Vida Saludable o Universidades Promotoras de Salud. Ya les están ayudando en cada Universidad, divulgándolo internamente. Piden 2 millones de colones para la divulgación periodística de la actividad que está dentro del uso de esos fondos. En cuanto al uso propuesto para el resto de los fondos, le parece que podrían decir que en principio están de acuerdo, siempre y cuando el CONARE se reserve el derecho de cambiar el destino si se presentara alguna situación que así lo justifique.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO sugiere que se divulgue algo en la prensa sobre la regionalización interuniversitaria: es algo nuevo y la gente no sabe lo que las universidades hacen.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera importante que se utilicen los periódicos regionales también, lo que incluso resulta más económico.

SE ACUERDA aprobar el plan de divulgación presentado por la Comisión de Directoras de Prensa. El CONARE se reserva el derecho de cambiar el destino de los fondos si se presentara alguna situación de emergencia que lo justificara. Asimismo, se le solicita a la Comisión que den énfasis al tema de la regionalización interuniversitaria y que consideren los medios regionales para la divulgación.

d. ACAI-2010-3 de la Auditoría Interna de fecha 10 de agosto de 2011. Autoevaluación Anual de la Calidad. Período 2010.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que se trata de una encuesta para que la llenen los rectores y rectoras. Pueden hacerlo electrónicamente, ahí se dice cómo, o en papel.

SE ACUERDA EN FIRME remitir a las rectorías los formularios para su atención.

e. FUNCENAT. Oficio DA-55-11 de 8 de agosto de 2011. Sobre informe de Auditoría Interna "Análisis del control interno de la Administración de los proyectos con fondos públicos en la FunCeNAT, período 2009 y 2011".

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que pedían una reunión de la Junta Directiva para tratar el tema y fue lo que hicieron hoy en la reunión efectuada por la Junta al mediodía.

SE TOMA NOTA y se les dice que en reunión celebrada esta mañana se le dio trámite al oficio citado.

f. Correo electrónico de fecha 12 de agosto, el señor Álvaro De la Ossa solicita una constancia de que funge como Director de Red CONARE.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que en esta Red hay una parte técnica y otra más profesional. El doctor De la Ossa ha estado asistiendo por parte del CONARE, pero no hay un acuerdo específico. Necesitan saber si se le designa como representante para comunicarlo a los de la Red y para las comunicaciones que le hacen a él. Don Álvaro está en la parte institucional y don Carlos Fernández en la parte más técnica, ambos de parte del CONARE.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO sugiere indicar que funge como Coordinador de la Red CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la solicitud del Dr. Álvaro De la Ossa Osegueda y elaborar la constancia que solicita en los siguientes términos:

“El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) hace constar que el Dr. Álvaro De la Ossa Osegueda, en su condición de funcionario del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), actúa como Coordinador de la Red CONARE para los asuntos relacionados con la Red CLARA.”

- g. OF-CCIC-11 la Comisión de Control Interno del CONARE remite “Estudio sobre el grado de avance de los conocimientos de los funcionarios en el tema de control interno y valoración de riesgos”.

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocido y aprobado el informe sobre el grado de avance de los conocimientos de los funcionarios en el tema de control interno y valoración de riesgos.

- h. VIE-634-11 de 9 de agosto de 2011, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico informa sobre el número de personas nombradas en el Programa Permanente de Regionalización.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS les recuerda que se pidió un estudio a doña Xinia Morera al respecto para que esté listo para principios de diciembre. Ella había dicho que necesitaba la colaboración institucional para definir bien las obligaciones que hay en plazas en cada una.

SE ACUERDA trasladar el informe recibido a la Unidad Plan Presupuesto para lo pertinente.

Artículo 4. Carreras universitarias:

- a. R-4525 de la Universidad de Costa Rica solicita el trámite de aprobación para la propuesta de apertura de la carrera de Licenciatura en Docencia Universitaria.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. R-4359 de la Universidad de Costa Rica solicita el trámite de aprobación de la propuesta de apertura de la carrera de Licenciatura en Promoción de la Salud de la Escuela de Salud Pública.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- c. Documento OPES-39-2011, dictamen sobre la propuesta de Rediseño de la Carrera de Educación Preescolar de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-39-2011:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que modifique su plan de estudios del Diplomado, el Bachillerato y la Licenciatura *en Educación Preescolar* de la forma como se indica en este documento.
- Que la Universidad Estatal a Distancia realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- Que la OPES considere la evaluación de esta carrera después de cinco años de iniciado el nuevo plan de estudios.

- d. OPES-OF-158-2011-A de 5 de agosto de 2011. Propuesta de la Universidad de Medicina Tradicional China de Costa Rica para ofrecer la Maestría en Acupuntura y Fitoterapia Tradicional China.

SE TOMA NOTA.

- e. OPES-OF-159-2011-A de 5 de agosto de 2011. Propuesta de la Universidad de Medicina Tradicional China de Costa Rica para ofrecer la Especialidad en Acupuntura.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Asamblea Legislativa

ECO-664 la Comisión Permanente de Asuntos Económicos consulta criterio sobre proyectos de ley "Reforma de la Ley de Reestructuración de la Deuda Pública, No.8299, mediante la creación de un nuevo artículo sobre sanciones", expediente 18015 y "Para que se reforme la Ley de Protección al Ciudadano frente al exceso de requisitos y trámites", expediente 18017.

SE ACUERDA trasladar la consulta a la Asesoría Legal del CONARE para que vierta su criterio a este Consejo.

Artículo 6. Varios

- a. Oficio CU-2011-387 de 13 de julio del 2011, solicitud del Consejo Universitario de la UNED donde se apoya la iniciativa de las cuatro Federaciones Estudiantiles de las cuatro universidades estatales para participar y convocar a CONARE Ampliado en el momento que se discuta el tema del préstamo del Banco Mundial.

SE TOMA NOTA

- b. Oficio CU-2011-388 de 13 de julio del 2011. Solicitud del Consejo Universitario de la UNED al CONARE para que convoque a sesión de CONARE Ampliado para discutir el tema sobre el préstamo del Banco Mundial.

SE TOMA NOTA.

- c. R-745 del señor Rector del TEC apoya la propuesta de la UNA sobre la "Posibilidad de realizar alguna actividad preventiva de capacitación para gente ubicada en la zona de posible terremoto de Nicoya".

SE TOMA NOTA

- d. R-2395-2011 de la UNA de fecha 5 de agosto de 2011, porcentaje de inflación para el 2012.

EL M.SC. JOSÉ ANDRES MASIS les recuerda que fue preocupación de la rectora Sandra León que se verificara el porcentaje de inflación con que se estaba calculando el FEES para el 2012 y ese mismo día se obtuvo el dato durante la sesión del CONARE.

SE TOMA NOTA.

- e. Documento elaborado por el señor Guillermo Molina, semana 164, año 5.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que visitó la Escuela que menciona sobre sistema acelerado e individualizado. Está montada con base una visión de valores cristiana, aunque el sistema podría darse también desde otra perspectiva axiológica. Le pareció muy interesante la experiencia. Los estudiantes van aprendiendo individualmente, no tienen instructores específicos. Es casi un auto aprendizaje con revisión. Dicen que les ha ido muy bien y tienen graduados estudiando en el TEC y en la UCR, a pesar de que ellos no sacan un bachillerato oficial de Costa Rica.

SE TOMA NOTA

- f. CLP-0106-08-FAPP de 8 de agosto de 2011, el Colegio de Licenciados y Profesores solicita se nombre un representante para formar parte comisión encargada III Congreso Pedagógico.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comunica que como la reunión fue el viernes pasado, le pidió a don José Fabio Hernández que asistiera para recoger información y que luego el CONARE definiera a quién designaba representante. El propio don Fabio, luego de asistir a la reunión, sugirió que el enlace del sector universitario estatal fuese la Comisión de Decanas y Decano de Educación.

SE ACUERDA trasladar el oficio recibido a la Comisión de Decanas y Decano de Educación para que ellos definan la representación ante la comisión del Congreso.

- g. Representación ante el órgano administrativo que analiza el caso del funcionario del SINAES.

Don José Andrés Masís solicitó que se modifique el artículo 4º de los *Procedimientos para despido por justa causa* para que se indique que en caso de que haya que realizar las sustituciones referidas en el artículo ellas se puedan hacer no solo con jefes de división de OPES sino también con directores de programa, de estimarse necesario, con abogados o personas de auditoría específicamente contratadas o que les sean prestadas por las universidades para esos casos.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la propuesta del señor Director de OPES para que se modifique el artículo 4º de los Procedimientos para despido por justa causa, cuyo texto quedaría de la siguiente manera:

“ARTICULO 4o. Defensa:

Recibida la documentación, la Jefatura Administrativa dentro de los tres días hábiles siguientes, abrirá el expediente, notificará la denuncia y enviará copias de sus anexos y de la resolución del Director al funcionario para que, dentro de octavo día hábil y por escrito dirigido a la Jefatura Administrativa, alegue su descargo y ofrezca las pruebas que considere pertinentes. Se le prevendrá indicar en su escrito todas las pruebas que le interesen y señalar un lugar, oficina o fax donde pueda ser notificado. En ese lugar serán entregadas válidamente todas las comunicaciones. De esta comunicación deberá enviarse copia al Asesor Legal y al Auditor, quienes junto con el Jefe Administrativo, constituirán el órgano director del proceso administrativo.

En caso de impedimento, recusación o excusa acogida por el Director de OPES, designará éste en su lugar a cualquiera de los Jefes de División o Directores de Programa y, de estimarse necesario, a abogados o personas de auditoría específicamente contratadas o prestadas por las universidades para esos casos.”

Artículo 7. Representaciones

- a. DM-599 el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita conformar terna para designar el representante ante el INTA; se da un plazo de 30 días calendario.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que hay casos en que se envía una terna y otro ente escoge el representante; en el caso del ICODER, por ejemplo, lo escoge el Consejo de Gobierno.

LA LICDA. SANDRA LEÓN averiguó con el doctor Carlos Araya, quien es de Ciencias Agrarias y ha estado trabajando en el INTA, quien le externó el interés de participar.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que lo mismo le expresó don Werner Rodríguez, de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME conformar la terna solicitada de la siguiente manera:

Dr. Carlos Araya Fernández –Escuela de Ciencias Agrarias – Universidad de Costa Rica

Dr. Werner Rodríguez Montero – Escuela de Agronomía - Universidad de Costa Rica

Dr. Milton Villarreal Castro – Vicerrectoría de Investigación - Instituto Tecnológico de Costa Rica

- b. VMS-733 del Ministerio de Salud, suscrita por la Dra. Ana Cecilia Morice Trejos, Viceministra, solicita ratificación de la representación ante el Mecanismo Coordinador de País (MCP) y nombramiento de un suplente.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que lo que solicitan es que se ratifique al doctor Horacio Chamizo, representante en este momento de la UCR, o en su defecto un nuevo representante para que participe en el pleno del mecanismo, pero como representante del CONARE.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que él ha estado ahí cuatro años representando a la UCR y no sabe si tiene que ver con esto otro en que se habla de iniciar un proceso de elaboración de una propuesta PAIS.

Se dispone que don José Andrés Masís converse con el doctor Horacio Chamizo e informe en la sesión de la próxima semana.

- i. Oficio CCA-194 suscrito por el Dr. Gabriel Macaya, Presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación, sobre la representación ante el Consejo.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que le parece muy inconveniente que las autoridades del Consejo Centroamericano de Acreditación les envíen una cosa tan complicada o ambigua que no entiende si la están instruyendo para generar un procedimiento o una asamblea. Propone que el Lic. Gastón Baudrit vea este asunto y les indique cómo deben atender eso.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que lo importante es que el CCA tenga una representación de las universidades nacionales. Por la UCR estuvo la doctora Leda Badilla y como suplente la que era Vicerrectora de Docencia de la UNA. Le parece muy importante que tengan dos buenos candidatos y cuando vayan a esa Asamblea y saquen dos buenas personas, titular y suplente, que están más ligadas al ámbito de la evaluación.

LA LICDA. SANDRA LEÓN responde que no, pero lo que ella les quiere decir, es que la Sede Interuniversitaria de Alajuela tienen que verla con detenimiento. Le preocupa que el TEC abriera una carrera de Computación, si ya la UNA tiene en la misma área. Cuál es la planificación que están realizando.

Había una disconformidad de la UNA y la UCR sobre los Estudios Generales y lo que venía sucediendo era que en el presupuesto que se presentó venían duplicadas o triplicadas las solicitudes para dicho fin. Venían los Estudios Generales de la UNA, los de la UCR y por otro lado también planteados en la UNED.

Cree que tienen, desde CONARE, el derecho de orientar las carreras, no necesariamente de alta tecnología. Si Alajuela necesita tanto un área de Artes como otra de alta tecnología; como no han hecho ese tipo de discusión, se plantean las cosas de esa forma.

Abrir una carrera nueva no significa solo tener el presupuesto para iniciar. El problema es que hay que proyectarla a cinco o seis años plazo. Tienen que tomar ese tipo de decisiones, ver si efectivamente tendrán recursos para mantener una carrera nueva porque no es solamente el ingreso de una generación, tienen que mantener las generaciones próximas.

Lo que ella desea es que se aclare que la información no sale del CONARE, no tiene la menor idea de quién la generó. Podría ser que el Vicerrector de la UNA no entendiera correctamente, pero él se lo planteó como algo en que no tuvieron nada que resolver. E incluso hicieron una distribución salomónica del dinero porque dijeron "crecimiento igual para todos" y no hicieron ningún análisis de punta. Le parece que esas cosas no deben ser.

Solicita que se les envíe una nota diciendo que esos no son acuerdos del CONARE y que se les envíen los que si tomaron respecto de la Sede. Y ver con detenimiento lo de la Sede Interuniversitaria porque podrían continuar con problemas en ella.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS expresa que él tuvo la intención de reunirse con los vicerrectores de docencia cuando iban a ver el tema, pero lo hicieron a una hora que no era la normal, la una de la tarde y él tenía una reunión al medio día. Lo que hizo fue reunirse con don José Fabio y con el Vicerrector de Docencia del TEC, para conversar sobre el encargo de los rectores en el sentido de que les interesaba que se analizara el tema de la Sede.

De manera que no saben de dónde sacaron que eran acuerdos del CONARE; lo que parecía importante era que dado el monto no subía mucho, era parecido al que estaba, de 2810 millones de colones en 2011 a 3094 millones de colones, en 2012, son 200 y resto de millones de colones, no es un crecimiento que daba para mucho. En principio, como sugerencias, se les dijo que vieran primero lo que ya está, con la mira de bajar los costos donde fuera posible. Luego podría ver lo de la opción de grado para el ITCR; en tercer lugar que vieran las propuestas nuevas, carreras nuevas y aumentos de grupos de las ya existentes. Y que sobre esos tres aspectos recomendaran.

Él se retiró antes de que finalizara la reunión y después ellos fueron a la reunión con los vicerrectores. Don José Fabio le dijo que había habido una gran ecuanimidad en la reunión y que habían estado muy de acuerdo. Hasta ahí él recuerda, pero si quieren él iría a la reunión con los vicerrectores de docencia, para explicarles.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO indica que a él lo llamó la Vicerrectora de Docencia y le preguntó qué lineamiento había para esas cosas; él le contestó que lo que estaban buscando era

cómo tener un menor impacto presupuestario en la Sede y que le parecía que ellos deberían hacer una propuesta. En realidad las propuestas anteriores han nacido de los vicerrectores. Pero sí recuerda haber hablado en sesión del CONARE de una carrera de grado en el TEC.

La LICDA. SANDRA LEÓN añade que lo que ella ve es que no debe ser una decisión improvisada, sin análisis; ¿cómo van a abrir dos carreras en la misma área? Pero, además, recuerda claramente que ella mocionó para que la redacción del documento de los lineamientos generales fuera siempre en el sentido de que tenían que cumplir primero los compromisos. Y qué garantía tienen de ese cumplimiento si no hay análisis. Lo que hay, según lo interpretó su Vicerrector, fueron acuerdos de CONARE y ella le aclaró que esos no eran los acuerdos.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que no cree que se sepa en este momento si les alcanzará el dinero asignado para atender lo que se acordara en la Comisión de Vicerrectores.

LA LICDA. SANDRA LEÓN indica que eso le preocupó y preguntó cómo habían resuelto lo de la distribución del dinero y la respuesta fue que lo habían dividido en cuatro partes iguales. Esas decisiones le preocupan porque la Sede ha tenido una historia problemática y si continúan acentuando los problemas, sería bien grave. No sabe de dónde salió la información, pero se les dijo que eran acuerdos del CONARE.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ no recuerda que tomaran acuerdos y la Vicerrectora de Docencia de la UCR la estuvo buscando desesperadamente para hablar sobre la Sede Interuniversitaria, pero ella no ha podido hablar con ella. Conversaron algunos de esos temas, pero no concretaron. Recuerda que la licenciada Sandra León planteó algunas preocupaciones en torno a los Estudios Generales y ni siquiera se discutió que la UNED los impartiera. Lo de la carrera del TEC sí se conversó y se planteó la conveniencia de eso como política de la Sede Interuniversitaria y la dificultad de que fuera a llegar en el momento en que ya estaban elaborados los presupuestos para las diferentes carreras que se iban a dar.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO cree que lo de la UNED fue porque como decían que iba a haber menos fondos había que buscar la forma óptima de utilizar los recursos.

A las diecinueve horas y treinta minutos se levanta la sesión.